

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 25 de octubre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-465**, de EDUARDO JOSÉ OROZCO SUÁREZ contra VIANTI S.A. E.S.P. Y OTRA, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 25 de octubre, el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 22 de octubre de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 20 de octubre de 2021.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 187 de fecha 26/10/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA